



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1520**  
NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4322-M-19 y la Orden de Pago Nº AC04664/2019, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Agasajo aniversario de la Cooperativa Las Emprendedoras" y;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 334/2019 de fecha 16 de Julio de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04664/2019 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) DE FORMA.**

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha 06 / 12 / 2019

  
C.P.N. Zaldívar, Patricia Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

1520-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00033223	DISTRISUR de CONTRERAS JOSE DAVID	
0001-00016036	LA POSADA de Gabriel E. Rodriguez	\$8.490,00
0001-00003637	LEO VAJILLAS de Esteban Alberto	\$10.500,00
0002-57027329	RECIBO DEPOSITO	\$1.000,00
		\$10,00
		\$20,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

  
C.P.N. Gabriela Zameta Liz  
SUBSECRETARÍA HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN